

Nº 57.

En la ciudad de Palma de Mallorca Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Yosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia veinte y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Almer

El Secretario,

for me - Carrasco

Nº 58.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 26 de julio de 1963

Em la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del dia veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Yosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadell Miralles, Don Manuel Gullana Bibiloni, Don José Fron Bou, Don Antonio Ramis Bennasar, Don Guillermo Sureña Meléndez, el Interventor de Fondos Don José María Lafuente París y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4 y 5

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relati-



Se acuerda aprobar las a la realización de determinados trabajos, así como otras propuestas realizadas más; conservación de materiales de circulación y otros según se ejecuta y pago, trabajos más pone a continuación:

1.- Montaje y desmontaje, y otros, Tribuna en Casa Consistorial, a en Casa Consistorial; D. José Calvo Fieras, por la cantidad total de 1.560'- ptas; con cargo como adquisición go al Capº 2º, Artº 11º, Partida 132.

y pago diversos materiales; y reparaciones ínta, por la cifra de 9.866'50 ptas, con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 245. varias.

4.- Reparación y arreglo diversos material circulación, 6 paraguas, a "Viuda Francisco Segura", por la cifra de 125'- ptas, con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 245.

4.- (2º).- A Eléctrica Española reparación hito circulación en c/ Eusebio Estades, por la cifra de 560'75 ptas.

5.- A Eléctrica Española, adquisición y pago de 8 Triángulos Zona Escolar y 8 columnas de hierro, de 2'80 m. altura, por un total de 8.360'- ptas., 2 Triángulos Zona Escolar, dos menudos triángulo mural, 5 discos y otros, por un total importe de 4.690'- ptas. Una columna hierro semáforo, un cristal espejo, y otros, por un total importe de 3.060'80 ptas. Los gastos de referencia se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

6.- Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de iluminación.

Se acuerda recepción nión del primer tramo de la calle de Héroes de Ibancor, realizadas iluminación zonas por la Casa "Eléctrica Pericos"; así como aprobar la liquidación del primer tramo c/ Héroe donación de los mismos practicada por el Ingeniero Municipal de Ibancor; Sr Bofill, por un total presupuesto de 116.020'28 ptas, pagaderas así como aprobar con cargo al Capº VI, Artº 1º, partida 26 del Presupuesto de Gas licuidación de las tasas de Urbanismo.

mismas. Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas

7,8,9,10,11,12,13 y 14 a adquisición y pago de medicamentos, y prendas de trabajo.

Se acuerda aprobar personal Casa de Socorro, Laboratorio; así como otros materiales diversas propuestas les para Casa Consistorial, según se resume a continuación:

relativas a adquisición 7.- Adquisición y pago a laboratorios Ibancor, relación de material clínico y pago médica para la Casa de Socorro, que comienza por 500 grs. éter y fermentos Casa de Socorro por "6 de largartil", por un total importe de 4.851'60 ptas. rro; cubrepolvos por 8.- Abonar gastos ocasionados por trabajos menores, Casa Socorro, sinal A.P.D; brutos por un total importe de mil pesetas.

- para idem Laboratorio
- 8.- Abonar gastos ocasionados por necesidades Casa de Socorro, por un total importe de mil pesos.
- 9.- Adquisición y pago a Casa Bauzá S.A., 4 abrepoltos y 2 batas para personal Casa de Socorro, por un total importe de 2.804'- ptas.
- 10.- Adquisición y pago a Ortopedia Mallorca, para Casa de Socorro, 30 carretes esparadrapos, cortar piezas gasa y otros, por un total importe de 11.050'- ptas.
- Los gastos citados anteriormente se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 178 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 11.- Adquisición y pago, a Don Jorge Roselló, de cinco batas blancas y dos grises para personal Laboratorio municipal, por un total importe de 2.550'- ptas.
- 12.- Adquisición y pago a Don A. Zanoguera, Ortopedia Mallorca, y para el Laboratorio Municipal, cien tubos ensayos medianos, los idem grandes y otros por un total importe de 1.164'- ptas.
- 12.- Adquisición y pago a D. Armando Suárez Pastor, y para el Laboratorio Municipal, 4x2'5 cc. antígeno y otros, por un total importe de 1.248'70 ptas.
- Los gastos citados se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 176 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 13.- Adquisición y pago a Eléctrica Mallorquina, trabajos para instalación nevera en Casa de Socorro, así como colocación zócalo, bases, enchufes, corta-circuitos, placas Niesen, soportes baño, caja empotrar materiales, interruptores, conexión hornillos, etc. por la siguiente cuantía, 803'66 ptas.
- 13.- /la misma, adquisición y pago, trabajos y materiales, interruptores, elementos motor centrífugo, equipos reactancia, clavijas, cables y otros, para Casa Consistorial y Dependencias, por un total importe de 1.426'- ptas.
- Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 130 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 13.- Adquisición y pago a Lampistería Juan Fluster, y para Casa Consistorial: 2 grifos, desatascar urinarios, 6 Kgs plancha zinc y otros, por un valor total de. 2.449'60 ptas.



Zodo ello con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 156.

13.- Adquisición y pago a D. José Calvo Ferrer, para la Comisión municipal, cambiar de mano los puertos y colocar cerraduras, colgar tapas juntas y otros, por un valor total de 2.692' ptas. Todo ello con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 157 del vigente Presupuesto.

13.- Adquisición y pago a Casa Eléctrica Pericas, y para local guarda moto Policía Municipal, derechos acometidos a GESA, y diversos materiales, por un valor total de 2.232' ptas. Todo ello con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 130 del vigente Presupuesto de Gastos.

14.- Encargar y abonar a Casa Vicente Hernández Pérez, tapizado mobiliaria Casa Socorro; chaise-longue, dos sillones y trabajos carnicería, por un total de 2.312'50 ptas. Todo ello con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

15. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y correspondiente

Se acuerda aprobar presupuesto, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Zeynier, proyecto y presupuesto do, relativo a construcción de un grupo de nichos en el Cementerio, construcción nichos no Católico, cuyo presupuesto total alcanza la cifra de 42.298'10 ptas. Igualmente se acuerda la ejecución de dichos ob.

los mediante concurso directo, encargándoles al contratista D. Antonio Mbas Morey. El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap.º 6º, Art.º 2º, Partida 381 del vigente Presupuesto de Gastos.

16. Acto seguido se acuerda abonar a D. Sebastián Biralles, la

Se acuerda abonar cantidad de 13.610' ptas, por los trabajos realizados en granjas y huertos de este término municipal, para llevar a cabo por trabajos desinfecciones motivadas por la peste porcina, en número de 96. Licho gasto será abonado con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partidas por peste porcina. Dicho gasto será abonado con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 172 del vigente Presupuesto de Gastos.

17 y 18. Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, en Zonas Interior y Levante, cuyos re-

Se acuerda conceder sumen se inserta a continuación:

diferentes permisos Obras de nueva construcción.

para obras a parti 1.- A D. Luis García-Ruiz Roselló, construir un edificio de cinco plen culares, en Zona Ios, según planos que acomuya, en solar de su propiedad sito Interior y Levante, en Camino de Cala Mayor. Las obras no excederán de treinta y seis metros.

- 2.- A D. Bartolomé Caldentey Severa, construir un edificio de cinco plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Francisco Ibáñez 160a. Las obras no excederán de veinte meses.
- 3.- A D. Miquel Bergas Bergas, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Arado angular a San Jorge (Sant Jordi). Las obras no excederán de veinte meses.
- 4.- A D. Guillermo Ferragut Planell, construir un edificio de cuatro plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Viñols (Son Espaület). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 5.- A D. Sebastián Bisquerra Vila y D. Rafael Horner Gisbert, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de l'Baró, construir un edificio de cinco plantas, según los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 6.- A D. Juan Mir Binimelis, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Diagonal Polma angular a Trigol. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 7.- A D. Antonio Sánchez Serrat, construir un edificio de diez plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la Avda. General Primo de Rivera. Las obras no excederán de veinte y ocho meses.
- 8.- A D. Antonio Vives Alberti, construir un edificio de ocho plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Santiago Ramón y Cajal. Las obras no excederán de veinte y ocho meses.
- Obras de reforma y ampliación
- 9.- A Dña Antonia Juan Roselló, reformar y adicionar dos plantas, según planos que acompaña, en finca de su propiedad situada en la c/ 31 de Diciembre, 14. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 10.- A D. Juan y D. Julián Blasco Ballster, adicionar dos plantas sobre la planta baja existente en la finca de su propiedad situada en la c/ de Comandante Francisco Llobo



nº 2, según planos que acompaña. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

11.- A D. Antoni Galou de Comasemo, efectuar obras de reforma, según planos que acompaña, en la planta entresuelo de su propiedad situado en la Avda. de Jaime III, 29. Las obras no excederán de doce meses. Obras varias simples.

12.- A D.º J. Beredes Juan Serra, retejar y reparar la barandilla en fachada y construir valla protectora, en la finca de su propiedad situada en la c/ del Tbar, 6. Las obras no excederán de quince días.

13.- A D. Miquel Maten Martorell, para en la finca en construcción de su propiedad situado en los c/ de Arquitects Benassar, acceder a la revisión de la licencia municipal, viiniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de diez meses.

Obras de nueva construcción.

1.- A D. Bernardo Vicens Oliver, construir un camping compuesto de un edificio central de dos plantas y 16 bungaloes, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en l'au Postilla. Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A Da. Catalina Bonet Burquer, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en l'au Postilla, c/ Gregol. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

3.- A D. Baltasar Miquel Pons, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en la c/ Lids. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

4.- A D. José Ponter Piornell, construir un edificio de planta baja, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en la c/ Trabujar, angular a 173. Las obras no excederán de veinte meses.

5.- A D. Lorenzo Pasqual Terrassa, construir un edificio de cuatro plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en la Avda. de Bartolomé Rintord, 9. Las obras no excederán de veinte y seis meses.

6.- A D. Bartolomé Segui Rintord, construir un edificio de planta baja destinado a garajes, según planos que acompaña, en solar de su propiedad situado en la c/ Virgilio. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación.

F.A.D. José Luis Piña Fruster, efectuar obras de ampliación, según planos que acompaña, en la finca de su propiedad sita en la c/ de l'Arguella. Las obras no excederán de diez meses.

8.- F.D. Antoni Calafat Noguera, efectuar obras consistentes en enfoscar, enlucir y embaldosar, en la finca de su propiedad sita en la c/ Lisboa, 58, Arenys. Las obras no excederán de veintidós días.

19.

Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso

Se acuerda autorizar a a Gas y Electricidad S.A. para que pueda instalar una estación GESA para instalación transformadora subterránea en la Plaza de la Virgen de la Estación Transforma-Cabeza, así como el correspondiente cable de alimentación, según dora subterránea en planos presentados en 22 de abril último y con arreglo al pro- Plaza Virgen de la Ca-yecto igualmente presentado, en 13 de diciembre del año ante- llero.

rior, con sujeción a las condiciones que se especifican en el expediente de autorización, tales como el pago de los derechos sobre construcciones, suspensión subvencional, apertura calicatas y ocupación de vía pública; todo ello en atención a que se trata de un servicio público a cargo de un solo productor.

Deberá cumplimentar la obligación de dejar el pavimento en perfecto estado, así como comunicar a SHAYA el inicio y fin de las obras, siendo el plazo de un mes el que se le concede para realización de dichas obras.

20.

Igualmente, y teniendo en cuenta de que se trata de un servi-

Se acuerda aprobar tres propuestas relativas a servicios públicos a cargo de un solo productor, se acuerda autorizar a GESA la ejecución a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para que proceda proceder a la apertura de una zanja en la c/ Sant Blas y Margués, para instalación de un cable subterráneo para apertura de mano; otra en las calles Juanito Valls, Padre Colina y zanjas en la c/ A. P. Blas Margués, también para el tendido de cable subterráneo de alta tensión para alimentar instalaciones de la nueva central de la Cia Telefónica; y otra en la c/ Pan Estados (Génova), igualmente para tendido de cable de alta tensión, para alimentación de estaciones transformadoras existentes.

Todo ello de conformidad a los planos, proyectos y memorias presentados, debiendo cumplimentar las obligaciones concer-



nientes al pago de derechos sobre construcción, instalaciones y ocupación del subsuelo, apertura de calicatas y otros.

Deberá poner en conocimiento de SMAYA el inicio y fin de las obras a efectos de que se verifique la coniguiente inspección y los pavimentos deberán quedar en perfecto estado; concediéndosele el plazo de cinco días para la primera rueda y quince para las dos restantes, respectivamente.

21.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Se acuerda denegar Gabriel Sims Roselló, para construir un edificio de doce apartamentos en solar de su propiedad nº 152 de la Urbanización "Sometis", con arreglo al proyecto presentado y suscrito por el Arquitecto D. Antonio Llabrés; por cuanto los terrenos de referencia no están incluidos en el Plan General de Ordenación de 16 de diciembre de 1.943, estando considerados como Suelo Rústico, y el proyecto presentado rebasa la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² de superficie, incumpliendo, además, lo previsto en el Artº 101 de las O.O. M.Y. de la Construcción en cuanto se refiere a ventilación y luces mínimas recatas de los corredores, y otros.

22.

Acto seguido se acuerda la adquisición para el Negociado de Obra, de dos máquinas de escribir marca "Underwood Fine" tipificación dos máquinas E.V. y W.E.V, respectivamente, cuyo importe unitario es el de 14.750'- ptas escribir y fichar papeles; así como un fichero metálico marca "Rones", de nueve capas metálicas para 1200 fichas, cerradura llaves, para fichas tamaño 15x10, cuyo importe es el de 7.455'- ptas.

Dichas adquisiciones se formalizarán directamente y el total importe de 36.955'- ptas será satisfecho con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

23.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Hans T. Möller S.A., de Barcelona, Avda. J. Antonio nº 435, de una desplumadora y pago de aves, por un valor de 38.800'- ptas. Un charrador automática pluma aves y tiros, por el coste de 27.500'- ptas. y un extractor de pulmones, otros, para Matadero modelo I, sistema Hydro, por la cantidad de 77.500 ptas. El importe total de 143.800'- ptas, género puesto en Barcelona, se abonará con cargo al Capº 6º, Artº 1º, partida Habilitación ejercicio 1962, Resultado Municipal.

24.

Se acuerda aprobar lo siguiente a continuación; en resumen:

liquidación obras públicas Aprobar la liquidación practicada por el Sr. Ingeniero Jefe de la red alcantarillado de los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, llamado en calle B. Torres relativo a las obras de prolongación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en la c/ Bení Torres, por un importe total de 6.436'- ptas., debiendo satisfacer la Corporación el 50%, o sea la suma de 3.218'-00 ptas., con cargo a la Partida 360, Art.º 1º, Capº VI, del Presupuesto de 1.962, hoy Resultos del mismo.

Igualmente se acuerda aprobar el pago de la mencionada cantidad de 3.218'- ptas. a dichos Servicios Municipalizados.

25.

Se acuerda aprobar la cuenta importante de 1.785'-30 ptas., presentada por el Conserje de este Ayuntamiento, por vino de honor a los vinos de honor ofrecido a participantes Curso Verano para participantes curso Vera-Extranjeros.

no para Extranjeros. Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Oficial Técnico-Administrativo.

Se acuerda aprobar el nombramiento definitivo de esta Corporación, con arreglo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, a los aspirantes que han sido documentados y no presentado los documentos hasta el día veinte y tres de julio nombramiento definitivo actual y que se relacionan a continuación:

Oficiales Técnico-Administrativos. Don Bartolomé Vidal Miguel

Don Antonio Palau de Comasena y Sáez

Don Victoriano Ramis de Arellano López Pinto.

Don Manuel Rodríguez Bragado.

Don Román Gómez Homs

Don Sebastián Vives Seguí, éste condicionado a la presentación del Título de Licenciado en Derecho, ya que sustituye este documento por una certificación de estudios y un resguardo de solicitud de expedición del Título.

27.

Se acuerda convocar a continuación:

Oposición para cubrir existiendo en la actualidad en este Ayuntamiento, diez y quince plazas Auxiliar seis plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, dotados en Administrativo y apro- Presupuesto, una de ellas a disposición de la Junta Califi-



- bas Bases que han de servir de Destinos Civiles, esta Secretaría General se hará cargo de regir dicha convocatoria proponer a la Comisión 56 Permanente, acuerde cubrir las plazas restantes, mediante la correspondiente Oposición y sus sucesivas a las Bases que se acompañan. - V. I., no obstante, se acuerda - Palma de Mallorca 23 de julio de 1963. - El Secretario, J. Compte i Lubricab. Consecuentemente, quedan aprobadas las Bases acompañadas, que han de regir la Oposición convocada.

28.

Se acuerda admitir establecidos para estos casos, se acuerda admitir para tomar posesión aspirantes a la en el Concurso Examen convocado para cubrir una plaza de Concurso-Examen para Celador de Mercados, de este Ayuntamiento, a los aspirantes D. Francisco Sabater Vives y D. Sebastián Soler Batlle. Se acuerda cubrir una plaza Celador de Ibiza. Acto seguido se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Policía Municipal Don José Espín Vidal, a partir del dia primero de agosto próximo, por el plazo mínimo de un año, sin límite máximo, de conformidad con lo dispuesto en el Artº excedencia voluntaria 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Delegación de la Policía Municipal creto de 8 de agosto de 1962, sobre situaciones de los Funcionarios. D. José Espín Vidal.

29.

Se acuerda conceder excedencia voluntaria sin límite máximo, de conformidad con lo dispuesto en el Artº excedencia voluntaria 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Delegación de la Policía Municipal creto de 8 de agosto de 1962, sobre situaciones de los Funcionarios. D. José Espín Vidal.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por enterada de un escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, fechado el día 22 de los corrientes, por el que se manifiesta la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de "Torre Vella", (S'Indioteria), del Polígono 32 del Municipio de Palma General de la Ciudad, promovido ante este Ayuntamiento por Dña Magdalena Alomar Serra.

II

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de Intervención, durante horas extraordinarias el mes de marzo último, según se resume a continuación:

A personal Intervención:	A Don Juan Bertrés Ripoll, 1.575'- ptas.
	A Don Juan Sánchez Cañellas, 540'- ptas.
	A Don Bernardo Comas, 485'- ptas.

A D. Francisco Antich, 388'- ptas.

A D. Guillermo Dávila Prepi, 621'50 ptas.

A D. Ricardo Comerçana, 388'- ptas.

A D. Raimundo S. Borrás, 388'- ptas.

A D^a. Antonia Oliver S. Bayrata, 678'- ptas

El total importe, cinco mil seenta y tres pesetas cincuenta centimos, se abonará con cargo al Cap^o 1º, Art^o 1º, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

El Alcalde,

Julián Colino

Alonso

Franco Varela

Antonio

Franco
Díaz

Marcos

Sánchez
Cruz

El Interventor,

Oliver

El Secretario,

José María Cerezo